

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Convergencia de los países miembros de la Eurozona 2015-2017.

Autores: Rubén Calvo Perales (78711497T)

Percy Bryam Quino Pérez (79152897F)

Tutores: D. Ginés Guirao Pérez y D. Domingo Jesús Lorenzo Díaz.

**Universidad de La Laguna
Facultad de Economía. Empresa y Turismo**

Grado en Economía

Curso 2018-2019

En San Cristóbal de La Laguna a 4 de septiembre de 2019

Resumen:

El siguiente trabajo tiene como objetivo analizar una serie de macromagnitudes de los países miembros de la Eurozona a partir de una serie de gráficos, y determinar si en los periodos de 2015-2017 estos indicadores muestran un proceso de convergencia o de divergencia de las economías de cada país miembro.

Debemos de tener en cuenta que los países que conforman la unión monetaria poseen unas características dispares como la demografía, la superficie o factores económicos como el PIB o saldos en la balanza comercial. Esto supone un problema, pues es el origen de varios desequilibrios económicos.

Razón por la cual se hace necesario lograr una convergencia que permita a cada uno de los países actuar de manera común para corregir un futuro shock asimétrico o que al menos este no sea ni profundo, ni prolongado.

Palabras clave: Eurozona, balanza comercial, moneda común, convergencia.

Abstract:

In the next work we Will analyze a series of macromagnitudes of the member countries of the Eurozone, based on a series of graphs, and determine if in the periods of 2015-2017 these indicators show a process of convergence or divergence of economies from each member country.

We must keep in mind that the countries that make up the monetary union have disparate characteristics such as demography, area or economic factors such as GDP or trade balance. This is a problem because it causes economic imbalances.

Therefore it is necessary to achieve convergence that allows each of the countries to act in a common way to correct a future asymmetric shock or this shock is not very deep or prolonged.

Keywords: Eurozone, trade balance, common currency, convergence.

Índice de contenidos.

1. Introducción	4
2. Efecto convergencia	5
3. Integración económica	6
3.1. Definición y significado	7
3.2. Características de los procesos de integración	8
3.3. Procesos de integración	8
3.4. Las razones de la integración	10
3.5. Ejemplos de procesos de integración	11
3.5.1. El proceso de integración de Europa	12
4. Unión Monetaria Europea	13
4.1. Efectos económicos de una unión monetaria	16
4.2. Teoría de Áreas Monetarias Óptimas	18
5. Gestión de la Unión Monetaria y Económica Europea	18
6. Desequilibrios macroeconómicos de la Eurozona 2015-2017	20
6.1. Introducción	20
6.2. Indicadores seleccionados	21
6.3. Análisis de indicadores seleccionados: 2015-2017	21
6.3.1. Evolución interanual del PIB real	21
6.3.2. Balanza por cuenta corriente	22
6.3.3. Cuotas de mercado de exportaciones	23
6.3.4. Costes laborales unitarios	24
6.3.5. Deuda de las administraciones públicas	25
6.3.6. Tasas de desempleo	27
7. Conclusión	28
8. Anexo	29
9. Bibliografía	35

1. Introducción.

El proceso de integración es un tema que se ha estudiado a lo largo de varios años, si bien tuvo su auge tras la segunda Guerra Mundial, en la que en un principio era entendida únicamente como un acuerdo que se traduciría en beneficios para los países que conformaban el acuerdo y pasaban a ser considerados países miembros.

La Teoría de la integración económica de Jacob Viner (1950), fue el punto de inflexión de la mentalidad predominante por los economistas de la época, este autor cuestiona si las uniones aduaneras solo suponen ventajas o si por el contrario estas uniones generaban una discriminación arancelaria a los países no miembros. A pesar de ello, los procesos de integración se han ido incrementando a lo largo de los cinco continentes, siempre con la idea de las ventajas que estos procesos suponen, empezando por una mejora en las relaciones comerciales que de una u otra forma acabará repercutiendo en el bienestar de sus habitantes al hacer a sus economías más fuertes.

Así, la por aquel entonces Comunidad Económica Europea nacida en 1957 por medio del Tratado de Roma, con el establecimiento de unos aranceles exteriores comunes, ha evolucionado hasta la actual Unión Europea por medio del Tratado de Maastricht, que no solo supuso el cambio de nombre del proceso integrador, pasando de Comunidad Económica Europea a Unión Europea en 1992, también se centró en establecer las bases para una futura unión económica y monetaria europea, se establecía una serie de requisitos que los países que quisieran formar parte del bloque debían de cumplir y garantizarían el correcto funcionamiento de dicha unión.

Fijados los requisitos y dotados de las instituciones y mecanismos de supervisión que garantizarían el correcto desempeño de las economías de los países miembros entra en circulación el año 2002, el euro, como moneda común para todos los países miembros.

Ahora bien, para que esta moneda sea estable y funcione correctamente, con el paso de los años el Banco Central Europeo (BCE) ha ido intensificando sus requerimientos y ha elaborado informes más minuciosos que garanticen la solidez de la moneda. Pasando de los requerimientos de déficit y deuda iniciales a otras macromagnitudes más complejas como el coste laboral o el saldo comercial. Si bien, las recomendaciones del BCE nunca están exentas de polémica, debido al enorme coste social que suponen sus medidas camufladas en forma de recomendaciones.

Por ello es necesario conocer si en el último periodo, el comprendido entre 2015-2017, las macromagnitudes han seguido una vía de convergencia que continúe fortaleciendo la moneda, o por el contrario los indicadores de cada país se van alejando, haciéndola frágil y poniéndola en entredicho como ocurrió en la crisis del 2008.

El presente trabajo se estructura en dos partes: la primera aborda un marco teórico en el que se trata la convergencia y los procesos de integración centrándonos en el caso europeo, pues es el que origina la realización del trabajo; y una segunda parte, en la que, previa realización de gráficas, expondremos la evolución de seis macromagnitudes que indicaran el rumbo que siguen los 19 países de la Unión Monetaria Europea.

2. Efecto convergencia.

El efecto convergencia hace referencia al estrechamiento progresivo de las brechas tecnológicas entre unos países denominados seguidores y otros países llamados líderes. Tras la Segunda Guerra Mundial la referencia a nivel internacional fue Estados Unidos. Este proceso de reducción o estrechamiento se realizará a través de un proceso de adaptación o copia de la tecnología ya probada y asentada en este país líder que logra un crecimiento mediante la innovación.

Por su parte, las economías menos avanzadas, gracias al proceso de copia se pueden beneficiar de unos menores costes. Pues en los procesos de innovación antes mencionados los países avanzados dedican una importante cantidad de recursos.

Así las economías denominadas seguidoras pueden beneficiarse de la ventaja que le supone los procesos de imitación en los costes.

Sin embargo, los países seguidores deben reunir una serie de condiciones, como un entramado en diversos ámbitos: político, institucional, económico y social. Que sea permeable a las innovaciones y los avances que se producen en el exterior. Deben existir una capacidad social importante en el país seguidor, que le permita adaptar estas innovaciones a su economía, así como disponer de un nivel tecnológico mínimo para llevarlas a cabo, denominada congruencia tecnológica, si el país menos avanzado posee estas características le será más fácil lograr un crecimiento de su economía pues se limitara a importar, copiar o asimilar-adaptar estas tecnologías e introducirlas en su propia economía, crecimiento por imitación.

Otro punto a tener en cuenta de los procesos de convergencia entre el país líder y los países seguidores es que cuanto mayor sea la brecha tecnológica existente entre ambos, más amplio es el margen para la imitación, por lo que los países seguidores experimentarían unas tasas de crecimiento mayor.

En cambio, a medida que la brecha se va reduciendo, el modelo de imitación se agota, reduciéndose la magnitud del efecto convergencia. Haciéndose necesario un giro hacia un modelo de crecimiento basado en la innovación.

Recordando lo dicho anteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos salió muy reforzado, por ello dominó la frontera tecnológica durante la segunda mitad del siglo pasado. Era el país en el que se daban las innovaciones, pero a medida que avanzaba el siglo los países seguidores emplearon esas innovaciones y las iban introduciendo en sus estructuras político-económicas. Hablamos de países que acabaron la Segunda Guerra Mundial devastados, países como Japón o Alemania, que tras llevar a cabo estos procesos de adaptación acabaron a final de siglo discutiéndole el liderazgo económico a Estados Unidos.

Este proceso de convergencia, como antes mencionamos, requiere de una serie de estructuras en los países imitadores, que faciliten la entrada y la adaptación de las innovaciones procedentes del exterior. Pero también hacen necesarios unos altos niveles educativos, una congruencia social que permita un rápido crecimiento de la productividad.

Sin embargo, la convergencia económica a escala internacional parece dar un resultado negativo. Pues mientras en algunos países se ha dado procesos de integración que hace que

sus economías cada vez sean más similares, pese a las fluctuaciones propias del siglo económico, como por ejemplo la Unión Europea, que para ampliar sus procesos integradores va ampliando el número de miembros. A nivel internacional cada vez se puede observar unos procesos de divergencia, un mundo extrapolado entre ricos y pobres, entre hemisferio norte y hemisferio sur. Un mundo en el que las naciones poderosas buscan a través de su política exterior satisfacer sus intereses nacionales influyendo en naciones con menor peso internacional, restándole soberanía que se le supone a cada nación a través de organismos internacionales.

Para poder observar la divergencia y/o convergencia a nivel planetario existente entre los países en el último siglo utilizaremos los datos de Angus Maddison.

Dos países, España y Perú, tenían en 1960 un PIB per cápita similar, en el entorno aproximado de los 3000 dólares, a precios de 1990. Desde entonces los dos países emprendieron dinámicas económicas dispares, creciendo sus PIB per cápita respectivos a unas tasas anuales acumulativas, en valores promedio, del 4.0 % y del 0.9%, respectivamente. Esas diferencias acumulativas en el tiempo han dado lugar a situaciones notablemente desiguales, haciendo que en 2008 el PIB pc de España multiplique por algo más de cuatro el propio de Perú.

También observamos un caso de reversión en el nivel de desarrollo relativo de los países. En 1960, PIB pc de México era algo más del doble y el de Argentina más de cuatro veces el de Corea del Sur. En 2006, sin embargo, el PIB pc de este país asiático duplicaba el de esos dos países latinoamericanos. El cambio descrito es consecuencia de que Corea del Sur creció en el periodo a una tasa anual promedio del 6%, mientras México y Argentina lo hicieron al 1.9% y 1.2% respectivamente.

3. Integración económica.

Pese a existir antecedentes acerca de los procesos de integración (Gran Bretaña en el siglo XVIII, Alemania en el siglo XIX o las ideas de Simón Bolívar de unificar América Latina un único país, que quizás es el embrión de la formación del MERCOSUR y todo un conglomerado de procesos integradores, que no son más que un conjunto de siglas que no alcanzan el objetivo de crear un mercado común que favorezca el comercio).

El auge de los procesos de integración se vuelve más común tras la Segunda Guerra Mundial y la edad de oro del capitalismo. Es en este momento en el que el regionalismo o la formación de bloques económicos pasan a estar a la orden del día, formados a través de acuerdos comerciales regionales o acuerdos de integración económica, conceptos que suelen ser empleados como sinónimos, pero que tienen características distintas entre sí. Así, el Dictionary of Trade Policy Terms define el regionalismo como "las medidas adoptadas por los Gobiernos para liberalizar y/o facilitar el comercio sobre una base regional". En cambio, para la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos comerciales regionales tienen un significado más general, porque pueden estar suscritos por países que no pertenecen a la misma región geográfica. Si bien, normalmente, los acuerdos de comercio regionales suelen ser acuerdos entre países pertenecientes a una región próxima, en la que los países miembros se comprometen a reducir las barreras arancelarias existentes y favorecer la movilidad del comercio y de los factores de producción. Sin embargo, estos acuerdos han ido evolucionando, y como veremos más adelante,

estos acuerdos engloban cada vez mayores aspectos que los países miembros tratan de tener en común.

Los procesos de integración tienen dos oleadas, la primera en la década de los cincuenta que se extiende hasta los sesenta, como ejemplos la Comunidad Económica Europea (CEE) o el Mercado Común de Centroamérica (MCCA).

La segunda oleada comienza en la década de los ochenta y aún no ha terminado. Este denominado nuevo regionalismo, se caracteriza por:

- 1) La profundización de la integración europea con la consecución de la unión económica y monetaria y la ampliación hasta llegar a la Europa de los 28.
- 2) La apuesta de Estados Unidos por los procesos de libre comercio, dejando atrás las reticencias a estas. Como prueba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA).
- 3) La apuesta de los países emergentes asiáticos por los acuerdos de integración regional. como la Asociación Nacional del Sudeste Asiático (ASEAN).
- 4) Los impulsos en la integración en los países de América del Sur. Como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- 5) El crecimiento de tratados de libre comercio entre países desarrollados con países en desarrollo. Impulsado sobre todo por la Unión Europea.

3.1. Definición y significado.

La Real Academia de la Lengua Española define la integración “como la acción y efecto de integrar o integrarse, constituirse las partes en un todo, unirse a un grupo para formar parte de él.”

Diversos autores desarrollan el concepto de integración económica. Para Saavedra (2010), la integración económica es “como un proceso que abarca medidas destinadas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintos Estados nacionales”.

Arnaud (1996) muestra que la integración es “el proceso o estado de cosas por el cual diferentes naciones deciden formar un grupo supranacional”, pues “la integración económica regional debe considerarse como un de las opciones políticas de alcance de países en desarrollo para la ejecución de su estrategia de desarrollo económico. Sus beneficios y costos potenciales deben compararse con los de otras opciones de política y en particular, con los de una estrategia orientada a la exportación.”

Para la autora Maeso Corral (2011) la integración económica supone “la eliminación de fronteras económicas entre dos o más países. Entendemos como frontera la demarcación que restringe la movilidad de bienes, servicios y factores. A ambos lados de la frontera la determinación de precios y la calidad de productos y factores solo resultan marginalmente influidas por los flujos entre ambos lados.”

El significado de integración económica para González, P.P., Gutiérrez, M.A. (2010) es el “aumento de competencias real o potencial engendrado tanto por la aparición de competidores en un país o grupo de países, como por los propios empresarios que compiten fuera de su

economía. La competencia conduce a precios más bajos, mejor calidad y mayor capacidad de elección, así como un empuje general hacia el cambio (dirección e intensidad de la innovación, y hábitos de trabajo)”.

3.2. Características de los procesos de integración.

Todos los procesos de integración deben de tener unas características en común:

- Los sujetos son Estados soberanos.
- Los Estados emprenden el proceso integrador de forma voluntaria y deliberada.
- Como todo proceso, debido a su complejidad, debe desarrollarse por etapas y ser gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas, la necesidad de progresividad y convergencia del proceso.
- En un principio busca el acercamiento económico, pero avanza hasta abarcar nuevos temas como los sociales, jurídicos, culturales y políticos de los países miembros, adquiriendo así mayor complejidad.

3.3. Procesos de integración.

El proceso de integración hace referencia a unas relaciones cuya complejidad es gradual, como antes mencionamos, en un principio busca una proximidad económica, pero con el paso del tiempo, los países que integran esta asociación van introduciendo nuevos aspectos que tienen en común con los otros miembros. Así, el proceso de integración adquiere una nueva dimensión, más compleja y ambiciosa que busca fomentar su crecimiento.

El **Acuerdo Preferencial (AP)**, supone la concesión de ventajas, por lo general, rebajas arancelarias no recíprocas a la entrada dentro de nuestras fronteras de los productos originarios de un país o grupo de ellos, normalmente del mismo entorno geográfico y/o unidos por lazos históricos, también se emplean frecuentemente como una ayuda al desarrollo.

La **Zona de Libre Comercio (ZLC)**, se podría considerar un nivel superior a los Acuerdos Preferenciales. Mediante un ZLC un conjunto de países decide “borrar” sus fronteras comerciales, y por tanto hay una libertad de intercambio de mercancías entre ellos. Históricamente una de las primeras ZLC fue el BENELUX (Bélgica, Holanda y Luxemburgo).

En un ZLC nos permite exportar e importar dentro de esa área sin aranceles, y esa es la característica fundamental, la inexistencia de barreras arancelarias entre los países que lo forman, sin embargo, pueden existir restricciones a los movimientos de capital y de trabajo.

Cuando un conjunto de países establece un ZLC pueden surgir problemas por tener estructuras arancelarias exteriores distintas. Por ejemplo, dos países A y B, para un mismo producto pueden tener aranceles distintos, un 10% y un 20% respectivamente. Ello puede dar lugar a lo que se denomina desviación de las exportaciones fuera del área y desviaciones de las importaciones dentro del área.

En qué consisten: Aquel país que tenga un Arancel Exterior menor será la entrada de los productos de terceros países que luego lo colocaran en el que tenga arancel más alto. En nuestro caso: a través de A entrarán productos para luego pasar a B, pues A tiene menor arancel exterior que B. Surgiendo así distorsiones en el comercio.

La **Unión Aduanera (UA)**, es un área de libre comercio que establece una tarifa exterior común, es decir, que los estados miembros establecen una política comercial común hacia los estados que no son miembros. Sin embargo, en algunos casos, los estados tienen el derecho de aplicar un sistema de cuotas de importación único. Uno de los propósitos principales para la creación de las uniones aduaneras es incrementar la eficiencia económica y la unión entre los estados miembros.

Si no existe una tarifa única, cada estado tendría una política exterior diferente y para evitar que un producto de un estado no miembro entrara a la comunidad comercial por medio del estado con la tarifa más baja, y después fuera trasladado a un estado miembro que tuviera una tarifa superior hacia el país de origen. Por el contrario, en las uniones aduaneras con una tarifa común entre todos los estados miembros, se eliminan todas las revisiones fronterizas entre éstos, dado que un producto importado de un estado no miembro está sujeto a la misma tarifa sin importar el puerto de entrada.

Un **Mercado Común (MC)**, es un tipo de bloque comercial que se compone de una combinación de unión aduanera y zona de libre comercio. Los países actúan como bloque, definiendo los mismos aranceles al comercio exterior para evitar competencias internas, anulando entre ellos los aranceles en frontera y permitiendo el libre tránsito de personas, así como de capitales y servicios, la libre prestación de servicios y la libertad de establecimiento de las empresas. También se puede llamar mercado único.

Se establece en medio de tratados entre los países que se asocian con el propósito último de eliminar las barreras aduaneras existentes en el comercio exterior, estableciendo derechos de aduana comunes para productos originarios en cualquier otro país fuera del grupo, así como otra serie de políticas económicas uniformes para beneficio de los países de la comunidad.

La **Unión Económica (UE)**, se entiende como un mercado común en el que se procede a la coordinación de políticas económicas y al establecimiento de políticas comunes destinadas a favorecer el desarrollo regional y reducir los desequilibrios internos.

La **Unión Monetaria (UM)**, se refiere a una unión económica que cumple tres requisitos: a) las monedas son convertibles, b) los tipos de cambio son fijos y c) los capitales circulan libremente. Además, posee una moneda común a todos sus Estados miembros.

Cuadro 1: fases de integración.

Etapas de integración	Libre circulación de mercaderías	Tarifa Exterior Común	Libre circulación de factores de producción (K y L)	Políticas monetarias y económicas comunes
Zona de Libre Comercio	✓			
Unión Aduanera	✓	✓		
Mercado Común	✓	✓	✓	
Unión Económica y Monetaria	✓	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia.

3.4. Las razones de la integración.

Las razones de la integración de un país a un bloque son diversas. Por una parte, puede corresponderse a la idea de obtener ventajas que se traduzcan en una mejora del nivel de bienestar de sus habitantes, refiriéndose al aspecto puramente económico. Por otra parte, pueden existir motivaciones extraeconómicas abarcando implicaciones económicas, sociales, políticas o estratégicas.

Comúnmente los procesos de integración se han vinculado en gran medida con las ideas de libre comercio, o lo que es lo mismo, el desmantelamiento del proteccionismo. Por ello, es normal que los argumentos que defienden los procesos de integración sean los mismos que defienden el libre comercio.

Así, es tras la Segunda Guerra Mundial que la teoría de los procesos de integración toma relevancia, fundamentalmente a raíz de la obra de Jacob Viner, "Teoría de las uniones aduaneras", a la que posteriormente le siguieron más autores. La teoría de las uniones aduaneras se centra en los efectos que produce la discriminación arancelaria. Pues, obras anteriores solo hacen referencia a las ventajas que supone la eliminación de las barreras arancelarias entre los países que forman parte de un mismo bloque. Sin embargo, Viner pone de manifiesto que estos procesos de integración únicamente favorecen a los países miembros que

buscan obtener beneficio, mientras discrimina a los países no miembros. Por tanto, una Unión Aduanera tiene ventajas como inconvenientes.

En los países en desarrollo, la motivación se basa en obtener un mayor crecimiento a través de la integración. Pues se les permite acceder a economías de escala y reducir los costes que suponen los procesos industrializadores, superando así los problemas de los mercados nacionales.

Como se puede apreciar únicamente los argumentos en un principio eran económicos, quizás como un medio de solucionar o apaciguar conflictos futuros, pues conviene recordar que este auge del regionalismo tiene su primera oleada tras la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, se puede apreciar que partiendo de este enfoque puramente económico se ha ido evolucionando hasta abarcar un plano más complejo, llegando al aspecto político. En la actualidad para muchos el regionalismo es una derivada del auge competitivo que surge entre países para hacer frente a los nuevos retos que plantea la globalización.

3.5. Ejemplos de procesos de integración.

Aunque nuestro trabajo consistirá en la evolución de los países de la Eurozona, en diferentes indicadores que posteriormente desarrollaremos. Alrededor del mundo existen numerosos procesos de integración económica. En este apartado mencionaremos algunos ejemplos:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), es un acuerdo de libre comercio entre las naciones de México, Estados Unidos y Canadá, el cual consiste en cinco rondas de desgravación progresiva, iniciando la primera el 1 de enero de 1994.
- Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN), es una organización intergubernamental compuesta por diez países: Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Singapur, Birmania; Tailandia, Filipinas y Laos, la cual tiene como objetivo acelerar el crecimiento económico, fomentar la paz y mantener la estabilidad regional.
- Alianza del Pacífico, es una iniciativa de integración regional compuesta por cuatro países: Chile, Colombia, México y Perú. Los cuales buscan formar un bloque más sólido con la unión de sus cuatro economías para lograr una mayor integración a nivel global fomentando el crecimiento, el desarrollo y la competitividad.
- Comunidad del Caribe (CARICOM), es un acuerdo entre un grupo de países del Caribe. Esta asociación busca una mayor integración para el crecimiento económico, y lograr a través de una mayor coordinación de sus políticas exteriores un reparto más equitativo de los beneficios de esta integración económica.
- Mercado Común Centroamericano (MCCA), integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, el cual se centra en ampliar el comercio, especialmente con sus socios preferenciales: los miembros del NAFTA.
- Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), formada por Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y Chad,

busca reafirmar la solidaridad geográfica y humana, eliminar las trabas comerciales interregionales y favorecer a las regiones y países más pobres.

- Mercado Común del Sur (MERCOSUR), es un bloque conformado por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Venezuela, formado en 1991, con el cual se buscaba fomentar el comercio interregional y exterior.

3.5.1. El proceso de integración de Europa.

Desde su nacimiento, tras la firma del Tratado de Roma en 1957, la Comunidad Económica Europea/Unión Europea ha pasado por una serie de fases hasta llegar a la actual Unión Económica y Monetaria. Si bien, conviene recordar que el origen de la Unión Europea que hoy conocemos tiene su origen en la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), formada tras el Tratado de París en 1951, y que estaba conformado por Italia, Francia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos y Alemania Occidental:

- La formación de una unión aduanera (1958-1972), hecho que se consuma en 1968, al lograr eliminarse todas las barreras arancelarias interiores y establecerse el Arancel Aduanero Comunitario. Sin embargo, no consigue avanzarse en la formación del mercado común, que deberá esperar hasta 1986.
- Tras unos años de crisis en el plano internacional (1973-1985), en los que proliferaron las barreras técnicas entre los mercados comunitarios, desde 1979 se pone en marcha el Sistema Monetario Europeo y comienza a desarrollarse la Política Regional para hacer frente a la creciente diversidad que conllevó la 1ª ampliación de la Unión, y cómo no, a la crisis económica.
- La creación del mercado único (1986-1992). Ante el estancamiento del proceso integrador como consecuencia de la crisis económica, y la comparación de los resultados de este proyecto con los ofrecidos por la economía estadounidense, se profundiza en el proceso de integración, a través de un ambicioso proyecto de reformas que estimulen el crecimiento, mediante el aumento de la competencia y la liberalización de los mercados. De esta manera, en 1992, conforme a lo recogido en el Acta Única de 1986, se eliminan las fronteras (físicas, fiscales y técnicas) y se refuerzan las políticas comunes, especialmente la agrícola (PAC), con el fin de racionalizar el gasto y adecuarlo a este entorno de liberalización internacional.
- La preparación y creación de la Unión Económica y Monetaria (1992-2001). Desde comienzos de los 90, la coordinación macroeconómica y la convergencia nominal pasan a un primer plano como instrumentos necesarios para alcanzar la Unión Monetaria. De este modo, los Estados miembros concentraron sus esfuerzos en el cumplimiento de los criterios de convergencia en materia de inflación, déficit público, tipos de interés y endeudamiento público para poder acceder a la moneda única: el Euro. En 1999, 12 Estados confirman su adhesión a dicha moneda, y para compensar los costes de la convergencia nominal, y evitar los efectos sobre las disparidades regionales, se refuerza la Política Regional y se crean los Fondos de Cohesión. Además, la Unión ve extendidas sus competencias hacia nuevas parcelas como la política exterior, seguridad, y la cooperación en asuntos de justicia e interior.

- Desde 2002, los esfuerzos se han concentrado en la ampliación hacia el Este de Europa, incorporando en 2004 y 2007 nuevos países a la Unión.

Cuadro 2: tratados de integración europea.



Fuente: elaboración propia.

4. Unión Monetaria Europea.

Desde la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957, acuerdo firmado por seis países: Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos; que supone la creación de la Comunidad Económica Europea. La Unión Europea ha experimentado un gran proceso de adhesión constante de países miembros y un mayor grado de integración, pasando desde una Unión aduanera hasta la Unión monetaria actual y la idea de llegar a una Unión Política en el futuro, idea que está en entredicho viendo la existencia de disparidades entre sus miembros y las diferencias sociales dentro de los mismos, que ponen de relevancia un cierto malestar hacia la existencia de este vínculo supranacional.

Debemos de tener en cuenta que en la Unión Económica Europea está confirmado por 28 miembros tras la última incorporación de Croacia en el año 2013. Mientras que la Unión Monetaria está compuesta por 18 miembros. Por ello es conveniente diferenciar entre estos dos procesos de integración.

Unión económica: esta forma de integración incluye al mercado común, pero además supone una gran coordinación o unificación de las políticas económicas. El objetivo es aprovechar eficaz y equitativamente el espacio común creado por la integración.

Unión monetaria: si una vez creada la Unión Económica se produce la fijación irreversible de los tipos de cambio de las monedas, o bien se establece una moneda común en todos los países miembros que sustituya sus antiguas monedas, entonces se habla de una Unión Monetaria

Como observaremos la unión monetaria supone un mayor grado de integración respecto a la unión económica, pues establece un conjunto de normas adicionales para la adopción de una moneda común entre sus miembros.

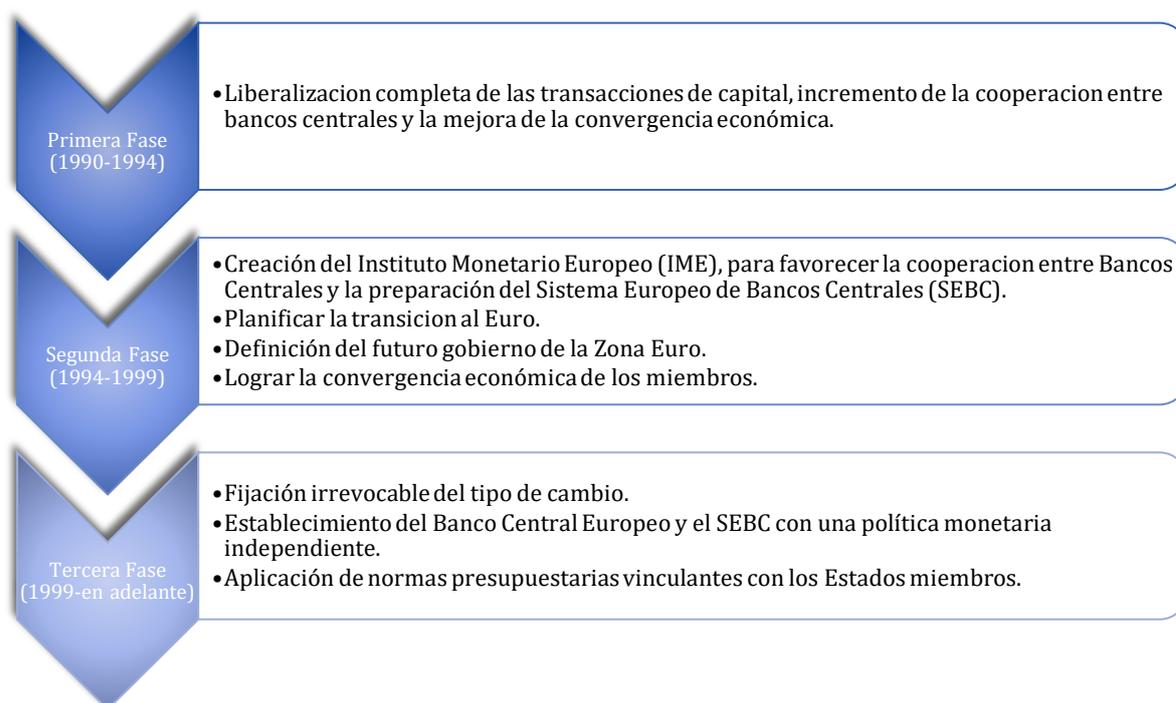
La heterogeneidad antes mencionada en este apartado no impidió la idea por parte de la Comunidad Económica Europea de crear una zona de estabilidad cambiaria. Esta fue la idea tras el Tratado de Roma por parte de los países miembros. Así, el 1 de diciembre de 1969, en la Cumbre de la Haya, fue presentado ante los seis estados miembros el Plan Werner, que lleva el nombre del por aquel entonces Primer Ministro de Luxemburgo, Pierre Werner. Dicho plan afrontaba un nuevo reto que tenía por delante la Comunidad Europea: la unión económica y monetaria y la idea de futuras ampliaciones. El documento tenía tres objetivos claros que debían marcar el rumbo de la Europa de los seis: convertibilidad irreversible de las monedas comunitarias, centralización de la política monetaria y crediticia, y la puesta en circulación de una moneda común. Aunque el plan se adoptó por parte del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Comunidad en marzo de 1971, la quiebra del sistema de Bretton Woods frenó su puesta en marcha.

Ante esto en 1972 los Estados miembros establecieron un nuevo sistema conocido como "serpiente en el túnel". De acuerdo con el cual se fijaba una fluctuación de las monedas (serpiente monetaria) dentro de unos márgenes estrechos respecto al dólar (el túnel). Finalmente, el sistema fracasó debido al estallido de la crisis del petróleo, las tensiones políticas y la debilidad del dólar, es este panorama la mayoría de sus miembros decidieron abandonar este sistema.

A pesar de este revés las autoridades de los diferentes países eran partidarios de mantener unos tipos de cambio estables. Por ello, en 1979 se establece el Sistema Monetario Europeo (SME), en la que participaron las monedas de todos los países miembros a excepción de la libra esterlina, con el objetivo de corregir la inestabilidad cambiaria y que cumplió los objetivos pues se logró la estabilidad del tipo de cambio.

Con el paso de los años, específicamente a finales de la década de los ochenta, los procesos de integración cogen un nuevo impulso, cuando, por mandato del Consejo Europeo, un comité conformado por los Gobernadores de los Bancos Centrales, varios expertos independientes y presidido por Jacques Delors, presidente de la Comisión por aquel entonces, realizaron un informe que marcaba los pasos necesarios para la formación de una futura unión monetaria. La diferencia entre ambos informes es que este último si fue atendido por la Comisión y los Estados miembros debatieron cómo debería reformarse el Tratado de Roma para permitir el establecimiento de una Unión Monetaria y Económica. Tres eran las fases de la Unión Económica y Monetaria:

Cuadro 3: fases de la unión monetaria.



Fuente: Comisión Europea.

Las negociaciones fructificaron y llevaron a los Jefes de Estado o Gobierno a firmar en 1992 el Tratado de Maastricht, aunque nunca estuvieron exentas de dificultades. La entrada en vigor de Maastricht fue un impulso para la integración, pues nos encontramos en un periodo en los que estos procesos de asociación habían fracasado, para ejemplo la Unión Soviética o Yugoslavia. Por este motivo, es necesario que se cumplan unos determinados criterios de convergencia que permitan a la unión monetaria y económica lograr los objetivos de crecimiento y creación de empleo y que nos permita evitar futuros desequilibrios macroeconómicos.

Cuadro 4: criterios de convergencia de Maastricht.

Requisitos	Criterios de convergencia
Estabilidad de precios	La tasa de inflación no puede exceder en más de 1,5% la tasa de los tres Estados miembros con mejor comportamiento.
Finanzas públicas sólidas	El déficit público no puede ser superior al 3%. Y la deuda pública no puede ser superior al 60% del PIB.
Estabilidad tipo de cambio	El candidato debe participar en el mecanismo de tipo de cambio (MTC II). Al menos durante dos años sin ningún tipo de devaluaciones.
Tipos de interés a largo plazo	El tipo de interés a largo plazo no debe exceder el 2% del tipo de los tres Estados miembros con mejor comportamiento.

Fuente: Comisión Europea.

Para el correcto funcionamiento de la unión monetaria y económica, era fundamental que los países miembros cumplieran los criterios de convergencia que se habían fijado en Maastricht, y así estar preparados para la adopción de una moneda común.

Desde 1994 hasta 1999, los países miembros se centraron en realizar esfuerzos para lograr los objetivos previstos en Maastricht. En este lapso de tiempo se crea el Instituto Monetario Europeo (IME), en Frankfurt, que sería el precursor del Banco Central Europeo (BCE), institución que jugaría un papel fundamental a la hora de coordinar las políticas monetarias entre los bancos centrales nacionales para prepararse para la adopción de la moneda. El nombre de la nueva moneda: Euro. Fue adoptada en el Consejo Europeo de Madrid en 1995.

Una fecha relevante es el año 1997, pues en ese año se lleva a cabo el Consejo Europeo de Ámsterdam en el que se acuerda las reglas y las responsabilidades del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), cuyo objetivo es garantizar la disciplina presupuestaria conforme a la UEM. Se le otorgó la responsabilidad de vigilancia del cumplimiento del PEC a la Comisión Europea.

En 1998, de los quince Estados miembros, únicamente once cumplían los requisitos fijados para la entrada en circulación de la nueva moneda, Dinamarca y Reino Unido optaron por no participar. Mientras que Grecia y Suecia no reunían los requisitos. Este mismo año el IME da paso al Banco Central Europeo, y de la unión del Banco Central Europeo y los Bancos Centrales de los Estados miembros nace el Eurosistema.

En 1999, se introdujo el euro durante los tres primeros años fue una moneda "invisible", ya que solo se utilizaba a efectos contables y en pagos electrónicos. Las monedas y los billetes entrarían en circulación el 1 de enero del 2002, en un total de doce países y adoptado por más de 300 millones de ciudadanos.

Así se establece el año 1999 como el año del nacimiento de la Eurozona. Posteriormente, el año 2001 se incorporó Grecia, Eslovenia en 2007, Chipre y Malta en 2008, Eslovaquia en 2009, Estonia en 2011, Letonia en 2014 y Lituania en 2015. Conformando así la Eurozona de 19 miembros que tiene al Banco Central Europeo (BCE) como la institución supranacional que controla la política monetaria.

En este punto es conveniente para evitar confusiones definir de manera correcta dos sistemas que a menudo llevan a confusión:

- Sistema Europeo de bancos centrales: está formado por el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales (BCN) de todos los Estados miembros de la Unión Europea, independientemente de que estas hayan adoptado el euro.
- Eurosistema: está formado por el Banco Central Europeo (BCE) y los Bancos Centrales Nacionales (BCN) de los países que han adoptado el euro como moneda oficial.

El SEBC y el Eurosistema seguirán trabajando de la mano pues existen miembros de la UE que pertenecen a la zona del euro

4.1. Efectos económicos de una Unión Monetaria.

La creación de una unión monetaria no solo consiste en la fijación de una moneda común, sino también en la libre circulación de productos y factores, pues ya se suponen culminados las fases

de integración como la unión aduanera o el mercado común, así como la coordinación en políticas comunes. La creación de una unión monetaria, al igual que cualquier otro proceso de integración tiene efectos tanto positivos como negativos.

Los **principales beneficios** de la Unión Monetaria son:

- La desaparición de la incertidumbre que genera el riesgo de cambio en las relaciones comerciales y en los flujos de capital. Sin una moneda única los tipos de cambio pues pueden verse sometidos a las importantes e inesperadas oscilaciones, lo que supone un riesgo añadido en las transacciones internacionales.
- La reducción de costes de transacción debido al cambio de divisa. Se evitarían el pago de comisiones de cambio que cargan las entidades bancarias y también la compra de productos financieros que permiten cubrirse a los agentes del riesgo al cambiarlos. Al eliminarse la necesidad de intercambio de divisas en las transacciones económicas mutuas, se va a permitir un volumen importante de recursos a los que se les va a poder dar un uso más productivo de esos recursos. Además de suponer un estímulo para el mercado intrarregional.
- Mayor transparencia en el funcionamiento del mecanismo de fijación de precios. La formación de una unión monetaria puede contribuir a un mejor funcionamiento del mecanismo de fijación de precios y, por esta vía, mejorar la eficiencia asignativa y el grado de competencia en la zona.
- Mayor disciplina monetaria con bajos niveles de inflación y tipos de interés, que dependen de la institución central que controle estos aspectos (en el caso europeo es el Banco Central Europeo).

Los **principales costes** son:

- La renuncia por parte de los países miembros de poseer políticas cambiarias, monetarias y fiscales autónomas, que ahora se determinan a nivel comunitario. Por lo tanto, si un país sufre un shock asimétrico, es decir, una perturbación en la oferta o la demanda que limite su crecimiento o su competitividad no podrá hacer uso del tipo de cambio o de la política monetaria como medidas de ajuste, así que hay que recurrir a otras alternativas, que no suelen ser completamente efectivas a nivel comunitario, lo que en muchas ocasiones se traduce en el desempleo.
- Política monetaria única y asincronía cíclica. La pérdida de soberanía en materia de política monetaria implica que un organismo supranacional establece solamente un tipo de interés a nivel europeo, que beneficiará a nivel global, no a cada país en particular y ello resulta ser un problema porque el tipo de interés atenúa el ciclo económico y hace que no sea tan pronunciado. Para lograr que el tipo de interés no afecte demasiado a la economía, es necesario que la economía española se parezca lo más posible a la europea, es decir, hacer un esfuerzo de convergencia. Es por ello que las economías que se integran deben ser parecidas entre sí para que no se produzca un shock asimétrico.

4.2. Teoría de las Áreas Monetarias Óptimas.

Para analizar los beneficios y costes de una unión monetaria se recurre a la teoría de las áreas monetarias óptimas (TAMO). Esta teoría pretende definir bajo que supuestos es preferible para un grupo de países acogerse a una disciplina cambiaria común. Este análisis se relaciona con el coste de la pérdida del tipo de cambio como instrumento de ajuste económico, ya que este coste será menor cuanto mayor capacidad haya de recurrir a otros instrumentos, cuanto menor sea la probabilidad de que padezcan un shock asimétrico y cuanto más homogéneos sean los países integrados.

De aquí que, para la aplicación de una política monetaria común en la Unión Europea, es conveniente que la estructura económica de sus miembros converja de tal manera que los choques "transversales" les afecten a todos igualmente. Hay un remedio para esta falta de convergencia o sincronía: "un ingrediente esencial de una moneda común, o de una zona de moneda única", dice "es una gran movilidad de factores de producción".

En resumen y según Robert Mundell, Europa se convertirá en una zona monetaria óptima si todos los países miembros tienen la misma estructura, sincronizan sus variaciones cíclicas, o si, a falta de ello, dan muestra de una gran movilidad de factores. En este modelo, pues, la rápida adaptación de los factores productivos a las cambiantes circunstancias de costos o de demanda no es algo valioso en sí, sino un remedio para las dificultades de la política monetaria cuando hay diversidad de estructuras o asincronía de ciclos. Sin embargo, observamos que ni Europa ni ninguna región del mundo que comparte moneda se puede calificar como una área monetaria óptima, pues existen trabas a la movilidad de factores, como por ejemplo el factor trabajo no se puede desplazar a lo largo de la eurozona pues tiene la traba de no poseer un idioma común.

Por otra parte, una de las características de los países miembros de la unión monetaria europea es su gran diversidad, pues existen contraste. Existen países ricos como Luxemburgo y países pobres como Rumania o países con extensiones pequeñas y otras con amplios territorios también observamos países con gran densidad de población y otros más despoblados. Y es aquí donde nos centraremos, observaremos una serie de indicadores que nos mostrarán las disparidades que existen en los países de la eurozona, y cómo la crisis de 2008 ha repercutido en la evolución de determinados indicadores de estos países, los niveles de convergencia/divergencia que se han producidos en el periodo que va desde 2008 hasta el 2017.

5. Gestión de la Unión Monetaria y Económica Europea.

En la gestión de la unión económica y monetaria interviene varias instituciones, tanto nacionales como de la Unión Europea, cada una con su propia función. Este proceso se conoce como Gobernanza económica y los principales actores son:

- **Comisión Europea:** formula las previsiones económicas y supervisa una serie de indicadores económicos en todos los países de la UE, que posteriormente analizaremos, con el objetivo de garantizar que se cumplan las normas conjuntamente acordadas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. La Comisión evalúa la situación económica y hace recomendaciones periódicas al Consejo de Ministros, en el que están representados los gobiernos de todos los países de la UE.

- **Consejo Europeo:** lo constituyen los jefes de Estado o de Gobierno de todos los países miembros y fijan las orientaciones políticas.
- **Consejo de Ministros de la UE (ECOFIN):** el ECOFIN está integrado por los ministros de Economía y Hacienda de los países de la UE, que coordinan y legislan la política económica y financiera de la Unión en una serie de ámbitos: coordinación de las políticas económicas, supervisión económica, seguimiento de las políticas presupuestarias de los Estados miembros y de sus finanzas públicas, mercados financieros, el euro (aspectos jurídicos, prácticos e internacionales), movimientos de capital y relaciones económicas con países ajenos a la UE. Sobre la base de las propuestas de la Comisión, los ministros adoptan decisiones que son jurídicamente vinculantes para los países miembros.
- **Parlamento Europeo:** comparte la tarea legislativa con los ministros de Economía y Hacienda (ECOFIN) y ejerce el control de la gestión de la unión económica y monetaria.
- **Gobiernos nacionales:** elaboran sus presupuestos dentro de los límites de déficit y deuda acordados y aplican las decisiones del Consejo de Ministros de la UE. Son responsables de las políticas en materia de economía, educación, empleo, política social y pensiones, entre otros.
- **Banco Central Europeo:** gestiona la política monetaria en la zona del euro de manera independiente. Estabiliza los precios fijando unos tipos de interés que permitan controlar la inflación a medio plazo.

Una vez mencionados los actores que conforman la política monetaria y económica de la Unión Europea se hace necesario conocer los acuerdos e informes mediante los cuales monitorean la gobernanza y con ello lograr los objetivos de convergencia que fortalezcan la convergencia entre los miembros.

- **Pacto de Estabilidad y Crecimiento:** es un acuerdo adoptado en 1997 por todos los miembros de la Unión Europea de acuerdo con el cual se comprometen a mantener unas finanzas saneadas, como medio para lograr la estabilidad de precios y un crecimiento sostenible que permita la creación de empleo. De acuerdo con el Pacto, como antes mencionamos, se les fija un máximo de referencia para el déficit público (3%) o la deuda pública (60% del PIB). Aunque el pacto también permite cierta flexibilidad, pues permite que los países recurran a déficits excepcionales superiores en caso de encontrarse en situaciones recesivas ajenas a la voluntad del país afectado o crisis globales graves.

Los Estados que ya son miembros deben de presentar tanto a la Comisión Europea y al Consejo de la UE informes en los que reflejen el grado de cumplimiento del Pacto por parte de los Estados miembros y en caso de incurrir a déficit excesivo también se les obliga a presentar proyectos que busquen superar esta situación y acercarlos a los criterios de estabilidad. Los países que no son miembros pueden presentar informes a la Comisión Europea y al Consejo de la UE para que estas dos instituciones analicen la viabilidad de una adhesión futura en caso de cumplimiento de requisitos.

- **Semestre Europeo:** introducido en el año 2010, el Semestre Europeo permite a los países miembros de la Unión Europea coordinar las políticas económicas durante todo el año y hacer frente a los problemas económicos a los que se enfrentan los miembros. Los meses de noviembre y diciembre la Comisión Europea establecen informes y estudios en los cuales revelan los desequilibrios macroeconómicos a los que puede enfrentarse al año siguiente la Eurozona, tratando de ser los más exactos y realistas posibles, hasta el mes de marzo se realizan informes más exhaustivos y por países de los posibles desequilibrios. Entre abril y junio los países presentan sus reformas y programas de estabilidad y convergencia, mientras que la Comisión presenta las recomendaciones país por país. De julio a septiembre, en el denominado semestre nacional, los países valoran las recomendaciones al momento de elaborar sus presupuestos. Estos proyectos de presupuestos deben de ser presentados a la Comisión antes de mediados de octubre, para que una vez reciban el visto bueno sean aprobados por los países miembros antes de fin de año.

Los objetivos del Semestre Europeo son los siguientes:

- Lograr unas finanzas públicas saneadas, evitando la deuda pública excesiva.
 - Prevenir los desequilibrios macroeconómicos excesivos de la UE.
 - Implementar reformas estructurales para crear empleo y el crecimiento sostenible.
 - Impulsar y favorecer la inversión.
- **Procedimiento de Desequilibrio Macroeconómico:** presentado en otoño de 2011, tiene como objetivo identificar y afrontar los desequilibrios macroeconómicos y la pérdida de competitividad aspectos fundamentales para reforzar la resistencia de la Eurozona. Basa su actuación en el Informe del Mecanismo de Alerta (IMA), informe que es elaborado por la Comisión y que se basa en una serie de indicadores que valoraremos a continuación.

6. Desequilibrios macroeconómicos en la Eurozona 2015-2017.

6.1. Introducción.

A continuación, pasaremos al estudio de los distintos indicadores seleccionados. Para obtener los datos hemos utilizado los Informes sobre el Mecanismo de Alerta publicados por la Comisión Europea. En nuestro caso hemos utilizados los informes publicados en 2017, 2018 y 2019 que muestran los datos referentes a los años 2015, 2016 y 2017 correspondientemente, periodo seleccionado en este estudio. En un principio la idea principal era contar también con el año 2014 pero dado que no fue posible la obtención del Informe 2016, hemos terminado por prescindir del mismo.

Los Informes sobre el Mecanismo de Alerta (IMA) muestran distintos indicadores para estudiar los posibles desequilibrios en los distintos países de la zona euro. Al final de cada documento se muestran un cuadro con indicadores principales y otros dos con indicadores auxiliares, teniéndose todos en cuenta para valorar la posición de cada país. Los indicadores principales se acompañan de unos niveles umbrales que, en caso de ser superados, ponen la atención sobre esas economías.

6.2. Indicadores seleccionados

Siguiendo el estudio de Vicente Antonio Soto Pérez, que realizó un estudio para el periodo 2010-2013, hemos decidido seleccionar los mismos indicadores, teniendo en cuenta los datos del último año de su trabajo y reflejándolos en las tablas del anexo de este documento para facilitar una comparación sobre si la evolución de los indicadores ha sido positiva o, por el contrario, negativa.

En su estudio, Soto Pérez seleccionó los indicadores que más interesantes le resultaban desde el punto de vista de la competitividad (desequilibrios externos) y los desequilibrios internos. Indicadores que, como hemos dicho, decidimos seleccionar nosotros también, siendo éstos:

- Evolución interanual del PIB real.
- Saldo de la Balanza por Cuenta Corriente en % del PIB (media de 3 años).
- Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones (media de 5 años).
- Variación porcentual de los Costes Laborales Unitarios (CLU) nominal (media de 3 años).
- Deudas de las administraciones públicas en % del PIB.
- Tasa de desempleo (media de 3 años).

6.3. Análisis de los indicadores seleccionados: 2015-2017.

Como hemos dicho los Informes utilizados son los referentes a los años 2017, 2018 y 2019. Las tablas presentes en el anexo han sido elaboradas a través de los datos obtenidos de los mismos, excepto la tabla correspondiente al año 2013 que se muestra en cada una de las tablas que cuyos datos han sido obtenidos del trabajo de Soto Pérez (Soto Pérez, 2015) para ver la evolución de los indicadores. En los gráficos que veremos a continuación no se reflejarán los datos del año 2013, simplemente estarán en las tablas del anexo.

6.3.1. Evolución interanual del PIB real.



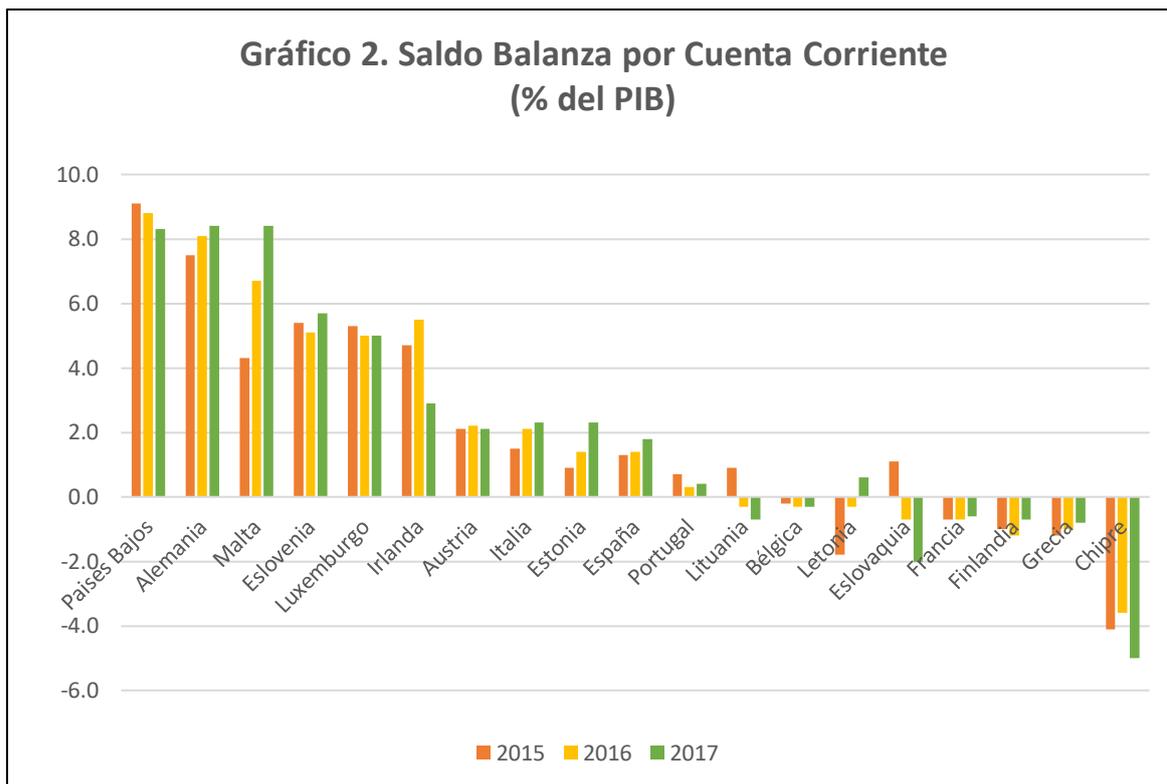
Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 1 del Anexo.

En general, la variación interanual del PIB real de todas las economías ha sido positivo, excepto para Grecia donde en 2015 y 2016 fue de -0,2% en ambos años. Aun así, Grecia ha experimentado una gran mejora respecto al periodo 2010-2013 donde en el estudio de Soto Pérez se muestra que el mejor valor fue del -3,5% en 2010. El promedio durante el periodo estudiado, a excepción para Letonia y Lituania, ha sido superior para todas las economías de la zona euro que sus respectivos datos en 2013 (datos comparables en la tabla 1, página del documento), y si únicamente tenemos en cuenta la variación del año 2017, a excepción de Luxemburgo, todas son superiores. Esto muestra la recuperación que están viviendo las economías tras la crisis.

Nada más observar el gráfico, llama la atención el crecimiento desmesurado de Irlanda en 2015. Esta enorme variación positiva en el PIB real de la economía irlandesa se debe, en palabras de la Oficina Central de Estadísticas (CSO), a una serie de factores circunstanciales. Estos factores serían un aumento del 102% de las exportaciones netas y la domiciliación de distintas multinacionales buscando los beneficios fiscales que ofrece el país.

6.3.2. Balanza por cuenta corriente.

El saldo de la balanza por cuenta corriente muestra la posición de una economía respecto a sus relaciones comerciales con el exterior en cuanto a bienes, servicios, pagos e ingresos. Cuando un país muestra déficit en el saldo de la balanza por cuenta corriente significa que los gastos en las importaciones superan los ingresos por sus exportaciones, si esto fuese al revés la economía mostraría un superávit en el saldo de la balanza por cuenta corriente.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 2 del Anexo.

Tras la crisis económica las economías de la zona euro han mejorado en conjunto su posición respecto al saldo en sus balanzas por cuenta corriente, respecto al año 2013 todas las economías han mejorado durante este periodo en promedio exceptuando a Chipre y Eslovaquia. Chipre es el único país que durante prácticamente todo el periodo sobrepasa el umbral de déficit, terminando el 2017 con -5%, dato que es superior al respectivo el 2013 en un 1%.

Para gran parte de las economías la recuperación económica ha supuesto el cambio de un déficit a un superávit en sus balanzas. Países como Portugal, España, Estonia e Italia son ejemplos de esta circunstancia, pasando de un -0,9% en 2013 a un 2,3% en 2017 para la economía italiana. Otros muchos países han logrado reducir en promedio sus déficits, por ejemplo, el caso de Letonia que ha logrado una reducción del 2,3% con respecto a 2013.

Las grandes economías que gozaban de un elevado superávit al terminar el periodo 2010-2013 como mostraba el trabajo de Soto Pérez (Soto Pérez, 2015), es decir, Países Bajos y Alemania, continúan durante este periodo teniendo dicho superávit. Alemania muestra una mejora en su posición año tras año, mientras que Países Bajos ha sufrido una ligera contracción sucesivamente que ha llevado a que en 2017 el país germano acabe con un superávit superior, 8,3% y 8,4% respectivamente. A pesar de esto, ambos países superan en más de 2 puntos porcentuales el umbral marcado en los Informes. Hay que resaltar la evolución positiva de Malta que prácticamente ha duplicado su saldo de la balanza, pasando de un 4,3% en 2015 a finalizar el periodo de estudio con un superávit del 8,4%.

6.3.3. Cuotas de mercado de las exportaciones.

Este indicador muestra un concepto más amplio de competitividad al reflejar la capacidad de un país de competir en los mercados internacionales.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 3 del Anexo.

La recuperación económica ha propiciado una mejora notable durante el periodo en la posición de todas las economías exceptuando a Lituania, Letonia y Estonia, que han experimentado una disminución respecto al comienzo de éste.

Esta mejora de las cuotas de mercado en las exportaciones se ha debido en parte a un repunte de la demanda de las exportaciones intra-UE y una mejora en la competitividad. Los países que experimentan una mayor mejora en sus cuotas son países deudores netos, como por ejemplo Chipre o Grecia, aunque también países como Eslovenia e Irlanda que muestran un aumento del 22,2% y del 26,1% respectivamente durante el periodo. Si comparamos los datos con respecto a 2013 las mejoras resaltan aún más, pasando de 11 economías por debajo del umbral mercado a únicamente 1 en 2017, Grecia.

La pérdida de cuota de Lituania, Letonia y Estonia, que empeoran incluso con respecto al año 2013, se corresponde con una pérdida de competitividad coste provocada en gran parte por un aumento de los Costes Laborales Unitarios (CLU) que se vieron acelerados desde 2012 en Estonia, 2013 en Letonia y 2016 en Lituania.

6.3.4. Costes laborales unitarios.

Es un indicador que muestra el coste por cada unidad de trabajo empleada.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 4 del Anexo.

La evolución de los Costes Laborales Unitarios durante el periodo no ha sido en la misma medida para todos los países, lo que ha provocado que la competitividad coste sea menos favorable para el reequilibrio. Como hemos dicho Letonia, Lituania y Estonia han experimentado un fuerte aumento en sus CLU, mientras que en muchos otros países el repunte no ha sido significativo.

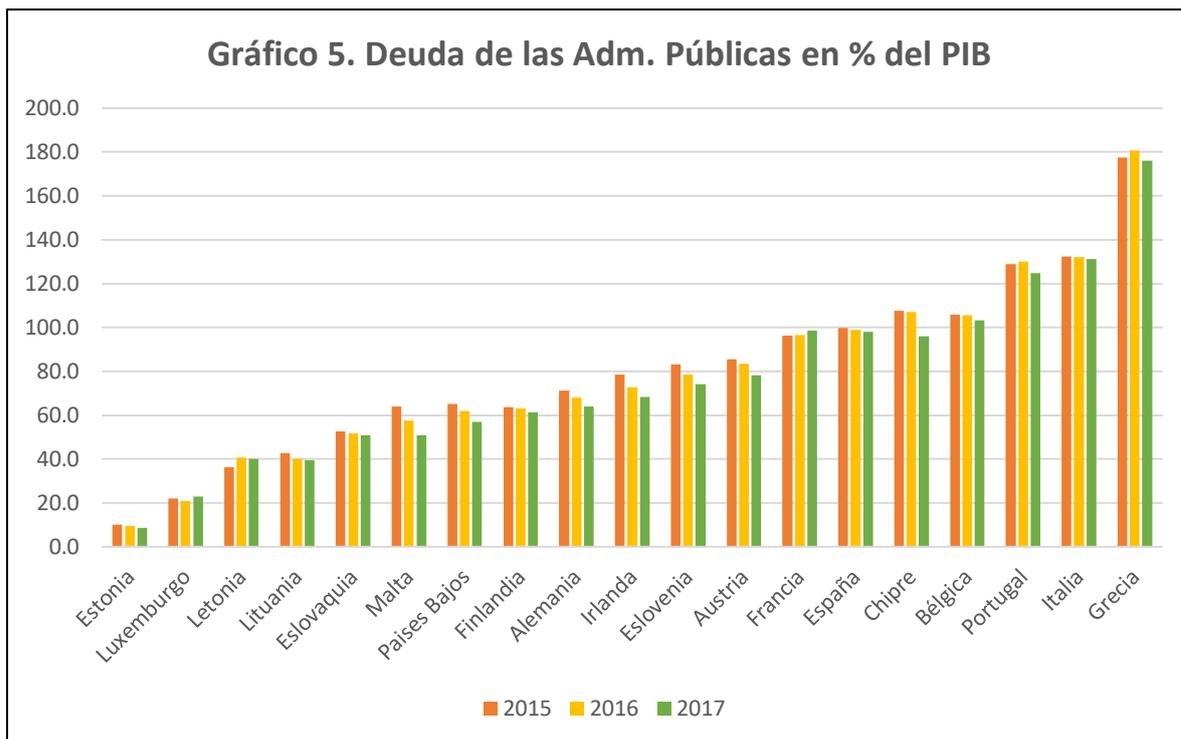
En el caso de los 3 países nombrados, todos superan el umbral indicativo en el cuadro del Informe durante los 3 años estudiados. Las estimaciones para 2018 siguen mostrando un aumento esperado en los costes. Eslovaquia y Luxemburgo también han experimentado un aumento en sus CLU, principalmente en 2017, aunque aún se encuentran aproximadamente 3 puntos porcentuales por debajo del umbral fijado.

Aquellos países que han experimentado un crecimiento más rápido son precisamente los que tienen una tasa de desempleo menor, mientras que en aquellos con tasas de desempleo mayores la progresión de los costes laborales es menor.

El principal motivo del aumento de los CLU ha sido el aumento de los salarios nominales, mientras que la productividad laboral desempeñó un papel relativamente menor. La productividad de la mano de obra ayudó a contener el crecimiento de los CLU.

6.3.5. Deuda de las Administraciones Públicas.

Este indicador muestra la totalidad de los pasivos contraídos por las Administraciones Públicas de una economía.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 5 del Anexo.

A modo general, se ha observado una reducción de la deuda de las administraciones públicas en 2017 con respecto al año inicial estudiado, 2015. Letonia y Luxemburgo han aumentado ligeramente sus deudas, aunque ambos países se encuentran por debajo del umbral del 60%, más preocupante es la situación de Francia que pasa de un 96,2% a un 98,5%. Únicamente dos economías que se encontraban al principio del periodo sobrepasando el límite han logrado disminuir sus ratios de deuda pública para situarse al final del periodo por debajo del umbral, continuando aún 12 economías por encima.

En el año 2015 las ratios de deuda pública se redujeron en numerosos Estados con respecto a 2014, aunque por lo general no en los países que soportan una mayor deuda. La elevada deuda en países como España, Francia, Chipre, Portugal e Irlanda se sumaba con una elevada deuda del sector privado (superando el umbral marcado para ésta) generando presiones de desapalancamiento para el conjunto de la economía.

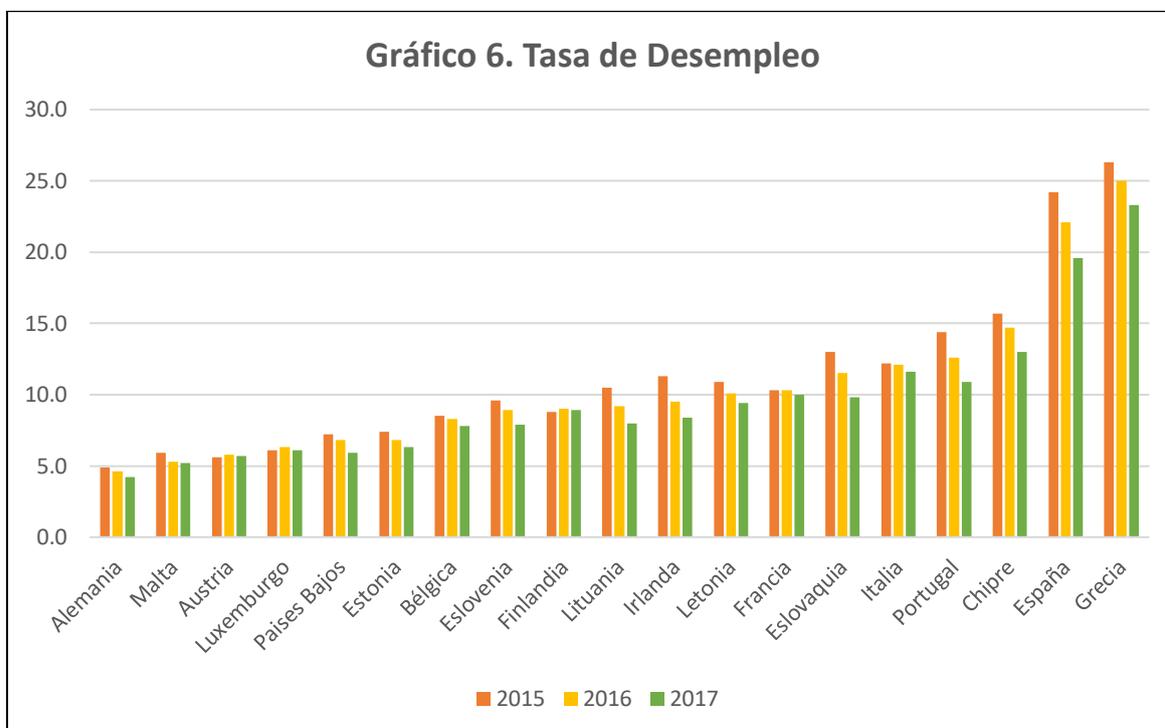
En 2016, en aquellos países con mayores niveles de deuda pública, excepto en Francia e Italia, comenzaron a obtener una tendencia descendente en sus ratios de deuda. Aunque únicamente se espera una disminución del 10% para Grecia, Chipre y Austria para el periodo 2016-2019. Por el contrario, se espera que la ratio aumente en países con menor niveles de deuda como Luxemburgo.

Para 2017, las ratios de deuda pública han dejado de aumentar, salvo en Luxemburgo, aunque los niveles deuda continúan siendo elevados, llegando en países como Bélgica, Italia, Grecia y Portugal a superar el 100% del PIB. En los países que tienen un mayor nivel de deuda el desapalancamiento ha comenzado hace poco y de manera tímida. En el Informe de 2017 se especifica que, en general, el desapalancamiento del sector público está llevándose a cabo en el

contexto de la mejora progresiva de las situaciones presupuestarias recientes, el crecimiento continuado del PIB nominal y la disminución de los pagos de intereses.

6.3.6. Tasa de desempleo.

Este indicador muestra la ratio entre el número de personas desempleadas y el total de la población activa.



Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Tabla 6 del Anexo.

Durante todo el periodo estudiado las cifras de las tasas de desempleos de las economías pertenecientes a la zona euro han disminuido, si bien comparando con las cifras del año 2013 algunos países han terminado el periodo con tasas mayores, esta situación se da principalmente en aquellos países que tienen unas tasas de desempleo menores. Aunque en el conjunto de la zona euro disminuyó en un 3% en 2017 respecto a 2013.

El empleo en los países de la UE ha ido en aumento, aunque la situación de ciertos países, principalmente España y Grecia, continúa siendo preocupante, ya que en estos dos países sus correspondientes tasas duplican el umbral fijado del 10%.

Concretamente en el año 2017, la tasa de desempleo disminuyó en todos los países miembros, pero continúan siendo superiores respecto a las de 2008 en muchos de éstos.

La tasa de empleo se ha incrementado en casi todas las economías, continuando así con la evolución positiva de años anteriores, impulsado por las reformas laborales llevadas a cabo y la recuperación económica postcrisis. Y a pesar de que ha mejorado el empleo juvenil y de parados de larga duración, sus correspondientes tasas de desempleo se mantienen elevadas en varios países.

7. Conclusión.

En general, sigue habiendo riesgos para muchos de los Estados miembros, aunque sus grados de gravedad varían entre ellos en función de su naturaleza y el alcance de las vulnerabilidades y las tendencias insostenibles, y de la manera en que éstas interactúan y se combinan.

En algunos de los Estados miembros, las vulnerabilidades están relacionadas principalmente con los grandes volúmenes de deuda pública y con inquietudes en cuanto al crecimiento potencial de la producción y la competitividad. Es el caso por ejemplo de Italia, España a pesar de tener altos niveles de deuda sus expectativas de crecimiento son mejores. También es el caso de Francia y Bélgica, aunque éstas dos economías no afrontan riesgos potenciales similares a Italia para la deuda pública derivados de las vulnerabilidades de los bancos.

Algunos Estados se encuentran con superávits por cuenta corriente amplios y persistentes, como es el caso de Alemania y Países Bajos. Éstos pueden ocasionar pérdidas de oportunidades de crecimiento y de inversión a nivel interno, con consecuencias para el resto de las economías de la zona euro.

Respecto al mercado de trabajo de algunos países, la evolución de los precios y los costes muestran indicios de recalentamiento, es decir, sobrevaloración. Este es el caso por ejemplo de Estonia, Letonia y Lituania donde los CLU continúan aumentando, a pesar de la disminución de la competitividad precio.

Tal y como dice el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, los futuros exámenes exhaustivos ayudarán en la valoración de estos riesgos y a evaluar las necesidades políticas. De forma general, está justificada la realización de exámenes exhaustivos relativos a 10 Estados: Alemania, Chipre, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos y Portugal.

Por tanto, aunque el período 2015-2017 ha sido favorable en la evolución de las macromagnitudes estudiadas, algo esperable ya que nos encontramos en un periodo de expansión del ciclo económico, y que las expectativas futuras son positivas (aunque en la actualidad la locomotora de la UE, Alemania, que supone un efecto de arrastre para el resto de miembros, ha frenado su crecimiento) los desequilibrios macroeconómicos aun distan mucho de estar en niveles que no supongan una gran preocupación en un entorno económico donde los efectos contagio son más propensos, por lo que se debe continuar trabajando en el análisis de los desequilibrios para detectar posibles amenazas para el conjunto de la eurozona y de la UE en general.

8. Anexo.

Tabla 1. Evolución interanual del PIB real.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Irlanda	0,2	26,3	5,1	7,2	12,9
Malta	2,5	6,2	5,5	6,7	6,1
Eslovaquia	1,4	3,8	3,3	3,2	3,4
Eslovenia	-1,0	2,3	3,1	4,9	3,4
España	-1,2	3,2	3,3	3,0	3,2
Letonia	4,2	2,7	2,1	4,6	3,1
Chipre	-5,4	1,7	3	4,2	3,0
Estonia	1,6	1,4	2,1	4,9	2,8
Lituania	3,3	1,8	2,3	4,1	2,7
Luxemburgo	2,0	3,5	3,1	1,5	2,7
Países Bajos	-0,7	2,0	2,2	2,9	2,4
Portugal	-1,4	1,6	1,5	2,8	2,0
Alemania	0,1	1,7	1,9	2,2	1,9
Austria	0,2	1,0	1,5	2,6	1,7
Finlandia	-1,2	0,2	1,9	2,8	1,6
Bélgica	0,3	1,5	1,5	1,7	1,6
Francia	0,3	1,3	1,2	2,2	1,6
Italia	-1,9	0,7	0,9	1,6	1,1
Grecia	-3,9	-0,2	-0,2	1,5	0,4

Nota 1: Los valores negativos se consideran por debajo del umbral, es decir, el umbral es 0.

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de mayor a menor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 2. Evolución del Saldo Balanza por Cuenta Corriente (% del PIB) - Media de 3 años.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Países Bajos	9,8	9,1	8,8	8,3	8,7
Alemania	6,7	7,5	8,1	8,4	8,0
Malta	4,0	4,3	6,7	8,4	6,5
Eslovenia	2,8	5,4	5,1	5,7	5,4
Luxemburgo	5,5	5,3	5,0	5,0	5,1
Irlanda	1,1	4,7	5,5	2,9	4,4
Austria	1,4	2,1	2,2	2,1	2,1
Italia	-0,9	1,5	2,1	2,3	2,0
Estonia	-1,2	0,9	1,4	2,3	1,5
España	-0,7	1,3	1,4	1,8	1,5
Portugal	-2,5	0,7	0,3	0,4	0,5
Lituania	-1,2	0,9	-0,3	-0,7	0,0
Bélgica	-1,6	-0,2	-0,3	-0,3	-0,3
Letonia	-2,8	-1,8	-0,3	0,6	-0,5
Eslovaquia	0,2	1,1	-0,7	-2,0	-0,5
Francia	-1,3	-0,7	-0,7	-0,6	-0,7
Finlandia	-1,7	-1,0	-1,2	-0,7	-1,0
Grecia	-3,9	-1,2	-1,0	-0,8	-1,0
Chipre	-4,0	-4,1	-3,6	-5,0	-4,2

Nota 1: Los valores umbrales son -4% (negativo) y 6% (positivo).

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de mayor a menor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 3. Variación porcentual de las cuotas de mercado de las exportaciones - Variación porcentual 5 años.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Irlanda	-4,9	38,3	59,8	64,4	54,2
Luxemburgo	2,2	22,9	26,2	25,2	24,8
Lituania	8,4	15,5	5,4	9,7	10,2
Letonia	22,1	10,5	9,3	7,8	9,2
Portugal	-5,3	2,8	5,8	14,6	7,7
Eslovaquia	-2,2	6,7	7,3	6,7	6,9
Eslovenia	-16,6	-3,6	4,0	18,6	6,3
Malta	-4,0	-8,8	8,7	11,2	3,7
Estonia	14,0	8,5	-0,7	2,6	3,5
España	-7,1	-3,5	2,2	9,8	2,8
Alemania	-10,7	-2,8	2,8	6,5	2,2
Francia	-13,0	-5,4	-2,4	2,7	-1,7
Países Bajos	-9,2	-8,3	0,1	1,2	-2,3
Italia	-18,4	-8,9	-2,8	2,0	-3,2
Bélgica	-9,1	-11,3	-2,3	3,9	-3,2
Austria	-17,0	-9,6	-4,0	2,3	-3,8
Chipre	-27,2	-16,8	-3,0	6,9	-4,3
Finlandia	-32,2	-20,5	-14,1	-4,3	-13,0
Grecia	-27,3	-20,6	-19,0	-10,0	-16,5

Nota 1: El valor umbral es -6%.

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de mayor a menor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 4. Variación Porcentual de los Costes Laborales Unitarios (CLU) nominal.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Irlanda	1,3	-18,1	-20,5	-17,2	-18,6
Chipre	-5,9	-10,5	-6,2	-2,7	-6,5
Grecia	-10,3	-11,1	-3,3	-1,0	-5,1
Países Bajos	6,3	0,2	-1,1	-0,2	-0,4
España	-4,6	-0,7	0,4	0,0	-0,1
Bélgica	8,6	1,5	-0,6	1,1	0,7
Finlandia	9,5	3,6	2,1	-2,5	1,1
Eslovenia	1,3	-0,6	0,7	3,4	1,2
Italia	4,1	1,5	1,9	1,1	1,5
Francia	3,9	2,5	1,4	1,3	1,7
Malta	9,5	3,9	-0,1	1,7	1,8
Portugal	-3,0	0,0	2,1	3,5	1,9
Luxemburgo	10,5	0,6	2,5	7,1	3,4
Eslovaquia	2,5	2,2	3,5	6,9	4,2
Austria	6,4	6,1	5,8	3,7	5,2
Alemania	6,4	5,7	5,2	5,1	5,3
Estonia	9,6	14,4	13,4	12,4	13,4
Lituania	6,0	11,6	14,7	16,0	14,1
Letonia	10,5	16,0	16,5	14,7	15,7

Nota 1: El valor umbral es 9%.

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de menor a mayor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 5. Deudas de las administraciones públicas en % del PIB.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Estonia	10,0	10,1	9,4	8,7	9,4
Luxemburgo	24,0	22,1	20,8	23,0	22,0
Letonia	38,0	36,3	40,6	40,0	39,0
Lituania	39,0	42,7	40,1	39,4	40,7
Eslovaquia	55,0	52,5	51,8	50,9	51,7
Malta	70,0	64,0	57,6	50,9	57,5
Países Bajos	69,0	65,1	61,8	57,0	61,3
Finlandia	56,0	63,6	63,1	61,3	62,7
Alemania	77,0	71,2	68,1	63,9	67,7
Irlanda	123,0	78,6	72,8	68,4	73,3
Eslovenia	70,0	83,1	78,5	74,1	78,6
Austria	81,0	85,5	83,6	78,3	82,5
Francia	92,0	96,2	96,5	98,5	97,1
España	92,0	99,8	99,0	98,1	99,0
Chipre	102,0	107,5	107,1	96,1	103,6
Bélgica	105,0	105,8	105,7	103,4	105,0
Portugal	128,0	129,0	130,1	124,8	128,0
Italia	128,0	132,3	132,0	131,2	131,8
Grecia	175,0	177,4	180,8	176,1	178,1

Nota 1: El valor umbral es 60%.

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de menor a mayor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

Tabla 6. Tasa de desempleo – Media de 3 años.

	2013	2015	2016	2017	Promedio
Alemania	5,6	4,9	4,6	4,2	4,6
Malta	6,4	5,9	5,3	5,2	5,5
Austria	4,5	5,6	5,8	5,7	5,7
Luxemburgo	5,3	6,1	6,3	6,1	6,2
Países Bajos	5,5	7,2	6,8	5,9	6,6
Estonia	10,3	7,4	6,8	6,3	6,8
Bélgica	7,7	8,5	8,3	7,8	8,2
Eslovenia	9,1	9,6	8,9	7,9	8,8
Finlandia	7,9	8,8	9,0	8,9	8,9
Lituania	13,5	10,5	9,2	8,0	9,2
Irlanda	14,2	11,3	9,5	8,4	9,7
Letonia	14,4	10,9	10,1	9,4	10,1
Francia	9,8	10,3	10,3	10,0	10,2
Eslovaquia	14,0	13,0	11,5	9,8	11,4
Italia	10,4	12,2	12,1	11,6	12,0
Portugal	15,0	14,4	12,6	10,9	12,6
Chipre	11,9	15,7	14,7	13,0	14,5
España	24,0	24,2	22,1	19,6	22,0
Grecia	23,3	26,3	25,0	23,3	24,9

Nota 1: El valor umbral es el 10%.

Nota 2: La tabla se encuentra ordenada de menor a mayor valor de la columna Promedio.

Nota 3: La columna Promedio se ha calculado utilizando únicamente los valores de 2015, 2016 y 2017.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en los Informes sobre Mecanismo de Alerta correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

9. Bibliografía.

- A. Rodríguez-Pose, G. Petrakos. (2004). Integración económica y desequilibrios territoriales en la Unión Europea.
- C. M. Reinhart, K. S. Rogoff. (2012). ESTA VEZ ES DISTINTO: OCHO SIGLOS DE NECESIDAD FINANCIERA.
- E. Alberola Ila. (1998). España en la Unión Monetaria. Una aproximación a sus costes y beneficios.
- E. C. García. (2007). Economía de la Unión Europea.
- F. Morata. (1998). La Unión Europea. Procesos, actores y políticas.
- G.A. Calvo, C.M. Reinhart. (2002). Fear of Floating Quarterly Journal of Economics, pp. 379-408.
- Robert Skidelsky. (2013). El regreso de Keynes.
- J. E. Boscá, R. Doménech, D. Taguas. (1998). La Política Fiscal en la Unión Económica y Monetaria.
- J. R. Cuadrado Roura. (2009). España frente a la Unión Economía y Monetaria.
- Mark Blyth, (2014). AUSTERIDAD historia de una idea peligrosa.
- Soto Pérez, V. A. (2015). El reto de la Unión Fiscal en la Zona Euro. pp.31-45.
- Soto Pérez, V. A. (2015). El reto de la Unión Fiscal en la Zona Euro. Recuperado de <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2334/6/TFG%20Soto%20P%C3%A9rez%20Vicente%20Antonio.pdf>
- https://www.academia.edu/5131831/Mar%C3%ADa_Maesso_Corral
- https://ec.europa.eu/info/publications/2019-european-semester-alert-mechanism-report_es
- http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/archivos/semestre2018/Informe_del_Mecanismo_de_Alerta_2019.PDF
- http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/archivos/semestre2018/Informe_del_Mecanismo_de_Alerta_2018.PDF
- http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/archivos/semestre2018/Informe_del_Mecanismo_de_Alerta_2017.PDF
- https://ec.europa.eu/commission/index_es
- <http://www.europarl.europa.eu/portal/es>
- <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>
- <http://dspace.ucbscz.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/2295/1/1945.pdf>
- https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11951/053081089_es.pdf